

**RESOLUCIÓN No. 002-FPA-DRP-2022**

Ab. Juan José Cordero Asanza  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE RECURSOS  
FISCAL PROVINCIAL DEL AZUAY**

**CONSIDERANDO:**

- QUE**, de conformidad con lo dispuesto por el Art.194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un es un órgano autónomo, único e indivisible, goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación legal de la Institución;
- QUE**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que “Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad con la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El Plan Anual de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...).
- QUE**, el Artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Del Plan Anual de Contratación.-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas” [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
- QUE**, en el TITULO III, DISPOSICIONES GENERALES PARALOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES, CAPITULO I.- PLAN ANUAL DECONTRATACION de la Resolución No. SERCOP-072-2016, se establecen los procedimientos para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones.
- QUE**, mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-353-01-04-2019, de 01 de abril de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, nombra a la Dra. Diana Salazar Méndez como Fiscal General del Estado;
- QUE**, El Artículo 4 de la Resolución Nro. 052- FGE-2020, de 28 de octubre del 2020, que codifica la Resolución Nro. 045 - FGE-2019, de 01 de octubre del 2019, establece: “Las y los Directores de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado, no actuarán como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, según lo

indica el artículo 9, último inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

**QUE,** El Artículo 5 de la Resolución ibídem, determina: “Las funciones y responsabilidades que asumirán las y los delegados, así como las entidades operativas desconcentradas o unidades de contratación individual, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, entre otras, son las siguientes: a) Ordenar el gasto; b) Autorizar la contratación; c) Aprobar los pliegos; d) Suscribir la resolución de inicio de proceso; e) Designar la Comisión Técnica; f) Suscribir la resolución de adjudicación; g) Suscribir la resolución de declaratoria de desierto o cancelación; h) Suscribir la resolución de adjudicatario fallido; i) Designar el administrador del contrato; j) Suscribir el contrato y sus complementarios o modificatorios; k) Designar la Comisión para la Entrega-Recepción; l) Autorizar prórrogas y suspensiones de plazos y modificaciones de cronogramas; m) - ; n) Autorizar las órdenes de cambio (diferencias de cantidades de obra), órdenes de trabajo, costo más porcentaje y reajustes de precios; y, o) Suscribir los demás instrumentos jurídicos y actos administrativos que coadyuven a la buena marcha de las etapas precontractual, contractual; y, de ejecución de los procesos de contratación pública referente a la terminación unilateral y de mutuo acuerdo de los contratos, y recepciones presuntas a favor de la Institución.”

**QUE,** mediante Memorando No. FPA-UAF-2022-00XX-M, de fecha 14 de enero de 2022, el Ingeniero Freddy Luzuriaga Vásquez, Analista Provincial Administrativo Financiero 2, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2022, de la EOD-001, Fiscalía del Azuay.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022 de la EOD-001, Fiscalía del Azuay, cuyo monto asciende a USD. 155.906,76 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 76/100), estructurado conforme consta en el anexo adjunto.

**Art. 2.-** Encargar a la Unidad Administrativa Financiera la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía del Azuay, así como su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**Art. 3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado y firmado en el Despacho de la Fiscalía Provincial del Azuay, en la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.

JUAN JOSE  
CORDERO  
ASANZA

Firmado digitalmente por  
JUAN JOSE CORDERO  
ASANZA  
Fecha: 2022.01.14 17:09:47  
-05'00'

Ab. Juan José Cordero Asanza  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE RECURSOS  
FISCAL PROVINCIAL DEL AZUAY**

RUC\_ENTIDAD 0160038400001

INFORMACIÓN DE L						
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	56	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	56	00	000
2022	598	0001	0000	56	00	000
2022	598	0001	0000	56	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000
2022	598	0001	0000	01	00	000

A PARTIDA PRESUPUESTARIA

ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	RENLÓN	RENLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
001	000	0101	530204	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530106	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530829	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530807	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530807	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530301	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530405	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530208	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530209	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530604	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530803	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530803	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530803	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530805	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530826	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530231	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530231	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530231	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530502	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530404	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530704	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530804	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530813	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530813	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530813	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530208	000000	001	0000	0000
001	000	0101	530208	000000	001	0000	0000

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación

CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)
859400013	SERVICIO	...
721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIA CANTONAL DE SIGSIG.
721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIA CANTONAL DE GIRON.
721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIA CANTONAL DE NABON.
721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIA CANTONAL DE PONCE ENRIQUE.
721120411	SERVICIO	ARRENDAMIENTO LOCAL PARQUEADERO VEHICULO FISCALIA CANTONAL DE GUALACEO
911340712	SERVICIO	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA DE LA DOCUMENTACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FPA PERIODO FEBRERO A JUNIO 2020
352901092	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA UNIDAD DE PERITAJE INTEGRAL
38912013307	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION (TONERES) PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA.
38912013307	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION (TONERES) PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA.
661100011	SERVICIO	PASAJES AEREOS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA FPA AL CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAS
871410017	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FPA.
852300015	SERVICIO	MONITOREO DE ALARMA DE DEPENDENCIAS DE LAS OFICINAS DEL SPAVT-AZUAY
853300012	SERVICIO	ASEO Y LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS 9 DE LA FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY PERIODO FEBRERO A JUNIO 2020
812300011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE PERITAJES REQUERIDOS POR LOS FISCALES DE LAS UNIDADES PENALES DE LA FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY
333400011	BIEN	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS A DIESEL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FPA
333100012	BIEN	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS A GASOLINA ECO 85 OCTANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR
333800211	BIEN	PROVISIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A DIESEL DEL PARQUE AUTOMOTOR
333800212	BIEN	PROVISIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A GASOLINA DEL PARQUE AUTOMOTOR
321930012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PAPEL HIGIENICO PARA DEPENDENCIAS DE LA FPA
282500012	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19
625290011	SERVICIO	PROVISIÓN DE BONOS DE ALIMENTACIÓN PARA PROTEGIDOS INGRESADOS AL SPAVT DEL AZUAY
381401018	BIEN	ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN PROCESOS PENALES DEL SPAVT
931990311	SERVICIO	ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN PROCESOS PENALES DEL SPAVT
721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL SPAVT DEL AZUAY
871591612	SERVICIO	MANTENIMIENTO ASCENSOR OTIS, INSTALADO EN EL EDIFICIO PAUCARBAMBA.
871300011	SERVICIO	REPARACIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN Y UPS DE 10 Y 20 KVA. DE LOS DATA CENTER DE LA FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY
3212920129	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA, ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO
3699000157	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA, CARPETAS
3212920156	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA, FOLDERS COLGANTES
3212920120	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA, RESMAS PAPEL BOND
321291012	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA STOCK DE BODEGA DE LA FPA, VARIOS
452400021	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESSORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS FUERA DE GARANTIA
4911300116	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESSORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR
465410012	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE ASCENSOR OTIS, INSTALADO EN EL EDIFICIO PAUCARBAMBA
852500042	SERVICIO	SEGURIDAD Y GUARDIANIA PRIVADA PARA LOS EDIFICIOS CENTRO Y PAUCARBAMBA DE LA FPA, 2 PUESTOS
852500042	SERVICIO	SEGURIDAD Y GUARDIANIA PRIVADA PARA LOS EDIFICIOS CENTRO Y PAUCARBAMBA DE LA FPA, 2 PUESTOS

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)
1	UNIDAD	3479.46	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	4200	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	5160	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	3120	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	4980	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	461.43	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	4483.93	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	2139.29	S			NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	3224.74	S			NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	7757.4		S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	2232.14	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	3191.96	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	177.68	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	46185.7	S	S	S	NORMALIZADO	SI
1	UNIDAD	4464.29	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	2347.07	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	1782.04	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	651.96	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	651.96	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	127.68	S			NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	289.29	S			NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	4030	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	1428.57	S			NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	500	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	8538.39	S	S	S	NO APLICA	NO
1	UNIDAD	600		S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	2014.29	S	S	S	NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	900	S	S	S	NORMALIZADO	SI
15000	UNIDAD	0.12	S			NORMALIZADO	SI
9000	UNIDAD	0.2	S	S	S	NORMALIZADO	SI
2500	UNIDAD	2.9	S	S	S	NORMALIZADO	SI
1	UNIDAD	3757.14	S	S	S	NORMALIZADO	SI
1	UNIDAD	2953.57	S			NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	2678.57	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	1125	S			NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	3400	S			NORMALIZADO	NO
1	UNIDAD	12023.21	S	S	S	NORMALIZADO	NO

PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE